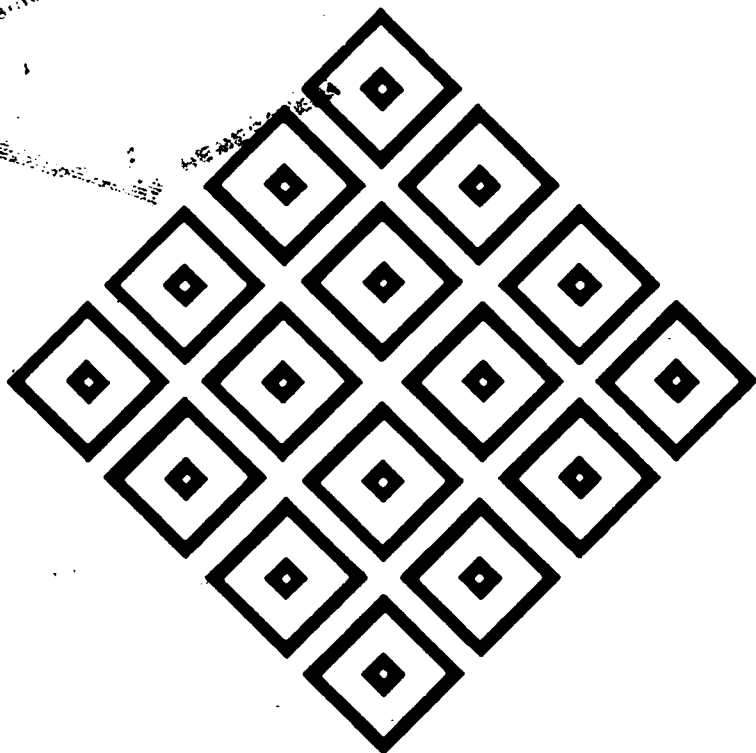


18



**LATINO
AMÉRICA** ANUARIO
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

RELACIONES IGLESIA-ESTADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA GRAN COLOMBIA

ANA CAROLINA IBARRA

El tema de las relaciones entre la Iglesia y el estado durante la vigencia de la Gran Colombia, creada, presidida y defendida por el Libertador Simón Bolívar, ha propiciado cierta controversia, en la medida en que el propio pensamiento liberal latinoamericano no ha sido cabalmente explicado, y las interpretaciones, en general, tienden a prescindir de la realidad histórica que le dio origen y cuyo condicionamiento determinó, ineludiblemente, su posterior desarrollo.

En este trabajo nos proponemos lograr una aproximación preliminar al tema, a partir del estudio de la documentación relativa y con el fin de dar cuenta de la gran complejidad que revistió el proceso de construcción de los estados nacionales latinoamericanos luego de terminada la revolución de independencia; proceso que implicó una constante redefinición de los compromisos sobre la base de una realidad en constante cambio, la cual en tantas ocasiones, determinó la modificación de los proyectos originales, concebidos muchas veces por encima de esta realidad que se encargó de desmentirlos.

Efectivamente, como lo señala José Luis Romero en su Prólogo al *Pensamiento político de la emancipación*,¹ si bien la génesis de los proyectos de los próceres de la emancipación puede ubicarse en las fuentes liberales europeas, estas ideas empezaron a modificarse tan pronto como pisaron suelo americano. Su vigencia fue cuestionada por un mundo distinto de aquél que las había conformado y, por ello, sus intérpretes latinoamericanos frecuentemente parecieron incurrir en contradicciones profundas o expresaron posiciones difícilmente inteligibles.

Pero no es sólo el problema de la aplicación, consecuente o

¹ José Luis Romero, (Prol. y selecc.), *Pensamiento político de la emancipación*, vol. I, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 1977.

no, de los principios liberales a la realidad posindependiente lo que nos inquieta. Nos preocupa, también, dar cuenta de las dificultades con que tropezó la implantación de un proyecto de envergadura nacional como el que concibió Bolívar, el cual continuamente se vio obstaculizado por la irrupción de fuerzas sociales, que si bien requerían de la creación de un nuevo orden, no lo pensaban en los mismos términos que el Libertador. Los conflictos sociales y las tendencias disgregadoras llegaron a predominar, evidenciando cuán ambicioso resultaba el proyecto de unidad gran colombina defendido por Bolívar, y que en sus bases carecía de un sustento efectivo. Erigido por encima de los intereses de clases y sectores sociales de cuño precapitalista, se vio permanentemente enfrentado por éstos que, fortalecidos luego de la Revolución, lucharon para imponer su hegemonía.

Consideramos que es sobre la base de este cuestionamiento que debemos plantearnos la explicación de las motivaciones originales y el desarrollo posterior que tuvieron las medidas y disposiciones, las actitudes y relaciones establecidas por los dirigentes de la Gran Colombia con respecto a la Iglesia, ya que la propia lucha interna fue dando lugar a ajustes y cambios cuya apreciación, sin relación con la realidad concreta, posiblemente no sería adecuada.

Nos ha preocupado, particularmente, destacar dos aspectos fundamentales de las relaciones Iglesia-estado durante el periodo: por un lado, la cuestión del patronato y la evolución de las relaciones con el Vaticano y por el otro, la política seguida por el gobierno republicano hacia la Iglesia por lo que respecta a sus bienes, prerrogativas y funciones. El estudio de dichas cuestiones no puede hacerse sin considerar tanto el proyecto global del Libertador, como sus propias relaciones.

Salvo en el caso del caudillo uruguayo, José Gervasio Artigas, todos los dirigentes de la independencia proclamaron su adhesión a la religión católica romana. En consonancia con ello, las leyes emitidas, una vez constituidos los nuevos estados, colocaron al catolicismo en una posición privilegiada; le concedieron carácter de exclusividad, limitando y retardando al máximo la posibilidad de autorizar la manifestación de

otros cultos en estas tierras. Esto fue así porque en gran medida, muchos miembros del clero participaron en la revolución (Hidalgo, Morelos y Matamoros en México, Ignacio Grella y el deán Funes en Argentina, entre otros), pero también porque los dirigentes no ignoraron, e incluso no eran ajenos al influjo de la fe católica entre la población hispanoamericana.

En los tres espacios que conformaron la Gran Colombia, la influencia del clero fue indiscutible. Su prestigio jamás se vio amenazado ni en Nueva Granada ni en Ecuador, ni aun en la más relajada Venezuela. Según Bushnell, "su poder de persuasión sobre las masas era indudablemente mayor que el del mismo gobierno".² Por ello, aun teniendo conocidos nexos con la masonería, ni el presidente ni el vicepresidente la enfrentaron directamente. En general, la política gran colombiana tendió, desde el primer momento, a mantener relaciones cordiales, y aún más que cordiales, con los principales preladados. Salvo un pequeño incidente del cual da cuenta el historiador católico Groot, en el que el general Santander interrumpió una ceremonia religiosa porque le pareció que la prédica del sacerdote atacaba al recién creado gobierno,³ casi todos los demás testimonios expresan la constante preocupación de ambos dirigentes por garantizar la preservación de la fe católica y de la institución religiosa. De allí que, aunque Bolívar defendió la separación de la Iglesia y el estado y procuró impulsar un proyecto nacional moderno, luego que partió el clero realista desafecto a la causa republicana, mantuvo con la jerarquía que permaneció en América, excelentes relaciones.

El mismo Santander, como señala Bushnell:

era más bien moderado en asuntos de religión, al igual que en la política. Compartía los objetivos convencionales del liberalismo, pero deseaba alcanzarlos hasta donde fuera posible a través de acuerdos con el clero y evitando chocar demasiado directamente con la opinión pública. A consecuencia de ello, su política religiosa parece presentar a menudo una clara contradicción entre

² David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, trad. Jorge Orlando Melo, Bogotá, Tercer Mundo y Facultad de Sociología, 1966, p. 223.

³ Véase: *Colección Blanco-Azpúria*, tomo VII, doc. 1736, pp. 456-459 en el que se relata dicha anécdota.

el anticlericalismo, de un lado, y de otro el apaciguamiento del clero y de las masas católicas.⁴

Sin embargo, fue Bolívar quien mejor supo reconocer la importancia política del apoyo del clero: "Nadie mejor que él supo darse cuenta de la fuerza que ejercía la Iglesia sobre las masas. . . por lo tanto, tuvo cuidado de no crear antagonismos con el clero manteniendo a un lado las opiniones personales en aras del bien común."⁵

Evidentemente, una buena parte de la alta jerarquía eclesiástica española y realista volvió a la Península y lanzó serias acusaciones sobre Bolívar.⁶ Sin embargo, tanto los obispos criollos de Panamá y Santa Marta, como los obispos Lasso de la Vega de Mérida y Jiménez Enciso de Popayán, españoles "conversos" a la causa republicana, apoyaron al gobierno revolucionario.

Bolívar fue responsable en gran medida de estas "conversiones". Aparte de su personal magnetismo y de su prestigio como militar y gobernante, uno de los testimonios más reveladores de su interés por mantener buenas relaciones con la iglesia fue la carta que escribió al obispo de Popayán, invitándolo a permanecer a cargo de su rebaño y no abandonarlo por razones políticas.

A continuación citamos los más elocuentes párrafos de la famosa carta, escrita en junio de 1822, y tras la cual el obispo Jiménez expresó su decisión de someterse al gobierno republicano y de solicitar su restitución al puesto que renunció. Decía Bolívar en ella:

. . . yo me atrevo a pensar que V.S.I., lejos de llevar el curso de su carrera religiosa en los términos de su deber se aparta notablemente de ellos abandonando la iglesia que el cielo le ha confiado, por causas políticas y de ningún modo conexas con la vida del Señor.

⁴ Bushnell, *op. cit.*, p. 272.

⁵ John Lloyd Mechem, *Church and state in Latinamerica. A history of politico ecclesiastical relations*, Chapell Hill, The University of North Carolina Press, 1966, p. 45.

⁶ "El que se dice Libertador de Venezuela es el que ha vendido nuestra sangre a los negros gentiles de Santo Domingo. . .", exclamó en septiembre de 1819 el obispo de Cartagena después de entrar Bolívar a Santa Fe, en *Colección Blanco-Azpurúa*, tomo VII, doc. 1570, p. 35.

. . . yo quiero suponer que V.S.I. está apoyado sobre firmes y poderosas razones, para dejar huérfanos a sus mansos corderos de Popayán; mas no creo que V.S.I. pueda hacerse sordo al balido de aquellas ovejas afligidas, y a la voz del gobierno de Colombia que suplica a V.S.I. que sea uno de sus conductores de la carrera del cielo. V.S.I. debe pensar cuántos fieles cristianos y tiernos e inocentes van a dejar de recibir el sacramento de la confirmación por falta de V.S.I., cuántos jóvenes alumnos de la Santidad van a dejar de recibir el augusto carácter de Ministros del Creador, porque VSI no consagra su vocación al altar . . . y a la vocación de la Sagrada verdad. . . (420) . . . Sepa V.S.I. que una separación tan violenta en este hemisferio no puede sino disminuir la universalidad de la iglesia romana y que la responsabilidad de esta terrible separación recaerá muy particularmente sobre aquellos que pudiendo mantener la unidad de la iglesia de Roma, hayan contribuido por su conducta negativa a acelerar el mayor de los males que es la ruina de la iglesia y la muerte de los espíritus de la eternidad.⁷

La reconciliación entre el obispo de Popayán y Bolívar fue definitiva y, de allí en adelante, el gobierno grancolombiano pudo contar con el auxilio del prelado. No sólo una buena parte de los eclesiásticos que permanecieron en el país dedicaron cuando se hizo necesario, sus pastorales y sermones a exhortar a los fieles a permanecer en las filas republicanas, sino que también sirvieron de eficaces intermediarios para establecer relaciones con la Santa Sede. De ahí, que conforme las dificultades de Bolívar fueron en aumento, más se estrecharon los lazos con la Iglesia. Más adelante podremos apreciar cómo desde las vísperas de la dictadura, después de la fracasada Convención de Ocaña (1828-1830), por un lado, Bolívar modificó ciertos decretos anteriores con los cuales la Iglesia no estaba de acuerdo, mientras se hicieron más frecuentes las prédicas del clero en favor de la unidad grancolombina y en contra de los intentos de ruptura que iban en aumento. Esta evolución de las relaciones Iglesia-estado ha dado lugar a que algunos autores caprichosamente se apoyen en el período 1817-1824 para hablar de un Bolívar defensor del catolicismo. Pensamos que la distancia entre una y otra opción sólo puede salvarse en base al estudio del desarrollo social y político que tuvo la Gran Colombia durante la déca-

⁷ *Colección Blanco-Azpurúa*, tomo VII, doc. 2039, pp. 419-421.

da, es decir, en lo que Acosta Saignes ha llamado la “dialéctica de las dificultades” que tuvo que enfrentar el Libertador.⁸

↳ Aunque Bolívar nunca hizo explícita su intención de transformar de manera radical las estructuras de la sociedad colombiana, toda su acción y su obra constituyen un testimonio de que su proyecto tenía un alcance nacional, lo cual implicaba, necesariamente, la integración de los diversos sectores y clases sociales en esta alternativa que tendería, sin duda, a la modernización del país sobre la base de liquidar aquellas trabas precapitalistas que impidieran el avance de relaciones de producción más avanzadas. La abolición de la esclavitud y del tributo indígena, la entrega en propiedad de las tierras de resguardo a los naturales, el reparto de los bienes secuestrados y nacionales entre los militares, aun entre los de baja graduación, son todas medidas que dan cuenta tanto de cierto interés por la redistribución de la tierra, como de impulsar formas de propiedad y de explotación del trabajo distintas a las que prevalecieron durante la época colonial. Baste para ello recordar aquí el significado social de las medidas propuestas entre 1814 y 1820, cuyo contenido revela la trascendencia social del movimiento bolivariano en una de sus etapas más fructíferas.

Es evidente que las medidas decretadas en torno a los bienes de la Iglesia forman parte de esta intención de abrir cauces a la modernización del país y, que en el proyecto global bolivariano, los intentos de abolir los censos, el diezmo y las propiedades de manos muertas respondieron a esta misma necesidad. Por eso, no obstante las buenas relaciones que supo mantener el Libertador con el clero, el régimen republicano, formado en parte por el ala radical del liberalismo colombiano, tuvo que llevar a la discusión en el Congreso una

⁸ Miguel Acosta Saignes, *Bolívar, acción y utopía del hombre de las dificultades*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983.

⁹ Algunos trabajos míos se han ocupado de hacer una revisión detallada de estas disposiciones. “Límites a las disposiciones bolivarianas sobre la tenencia de la tierra y la explotación del trabajo agrícola”, por aparecer en el *Anuario de Historia*, Fac. de Filosofía y Letras, 1984 y la ponencia presentada a las Jornadas Bolivarianas, junto con la Mtra. Lucía Sala de Touron, titulada “Aproximaciones preliminares al tema de cómo fue tratado el problema de la tenencia de la tierra en el mundo bolivariano”.

serie de propuestas que, en definitiva, atacaban directamente la situación tradicional de la Iglesia. En consecuencia, en el Congreso de Cúcuta las posiciones más moderadas estuvieron siempre entre dos fuegos: por un lado, los liberales como Miguel de Santamaría, Domingo Briceño y Alejandro Osorio presionaban permanentemente por implantar medidas extremas y, por el otro, el sector procatólico integrado incluso por destacados clérigos,¹⁰ se ocupó de frenar cada una de estas propuestas. El hecho fue que, como producto de esta lucha, el desarrollo de un proceso reformista en materia religiosa siguió un camino sinuoso.

Una de las primeras medidas adoptadas por el Congreso de Cúcuta fue la abolición del tribunal de la Inquisición. Según la ley emitida en septiembre de 1821, la facultad de prohibir libros y otros asuntos inmorales residiría en adelante en las autoridades civiles. Aunque posteriores adiciones a la reglamentación sobre la censura hicieron referencia también a temas religiosos, resultó un triunfo de la Revolución liquidar a tan retrógrada institución, lo cual se hizo bajo los siguientes términos categóricos:

El gobierno no puede aprobar ni consentir que en la república se conserven los menores vestigios del horrible Tribunal de la Inquisición, para que, a pretexto de conservar el dogma y moral pura de Jesucristo, se pretenda en realidad sofocar los progresos de las luces y se atente contra los derechos más preciosos del hombre, la seguridad y la propiedad, que afianzan la libertad del individuo, principal apoyo de la libertad política de las naciones.¹¹

Otros asuntos de gran trascendencia, que merecieron una más larga discusión en el Congreso de Cúcuta, fueron los problemas referentes a censos, diezmos y bienes de manos muertas.

Para los liberales, las propiedades de la Iglesia no podían considerarse como propiedad privada, sino que eran concebidas como los mayorazgos, propiedades de manos muertas que

¹⁰ El propio Lasso de la Vega, Obispo de Mérida, ocupó un asiento en el Congreso de Cúcuta.

¹¹ "El Congreso General Constituyente de Colombia decreta la abolición de la Inquisición o Santo Oficio en la República", *Colección Blanco-Azpurúa*, 3 de septiembre de 1821, tomo VIII, doc. 1866, p. 44.

de no ponerse en la circulación de la competencia capitalista constituirían una rémora para el desarrollo del país por su bajísima productividad. Esto fue lo que los impulsó a proponer la supresión de los conventos. En esta línea, en 1824 el Congreso ordenó también la extinción de los mayorazgos, vinculaciones y sustituciones, y en consonancia, prohibió toda transferencia a manos muertas. Dichas medidas, sin embargo, estuvieron lejos de promover un cambio definitivo, ya que fue difícil llevarlas a la práctica. Bushnell señala acerca de las propiedades conventuales que la mayor parte de éstas “pudo ser mantenida en depósito hasta que el partido clerical tuvo la suficiente fuerza para restituirla a las órdenes, lo cual fue posible en parte bajo la dictadura de Bolívar”.¹²

Algo similar sucedió con la discusión sobre los censos eclesiásticos. No cabe duda de que el clamor general demandaba la reducción de los pesados censos que cargaban fuertes intereses sobre los propietarios. Tras los intentos de los liberales por restringir el interés se acordó que el gobierno absorbiese la deuda y pagara los intereses por medio de vales. Pero estos vales tenían un valor real por debajo de su valor nominal, por lo que la decisión fue motivo de disgusto para el elemento clerical. Sin embargo, se consiguió posponer la ley para su aplicación hasta 1828. En 1827 la Iglesia consiguió aplazarla aún más, y con el advenimiento de la dictadura se aplazó de manera indefinida.

La cuestión de los diezmos, en cambio, se decidió desde el primer momento. En 1821 se estableció que se siguieran observando estas prácticas hasta que se celebrase un Concordato¹³, y aunque existen testimonios sobre el reclamo de varios productores pidiendo la abolición de este tributo, sólo se consiguió eximir del diezmo a las plantaciones de cacao, café y añil en 1824.

Otras medidas adoptadas por el Congreso de Cúcuta afectaron indirectamente los ingresos y funciones de la Iglesia en el mundo republicano:

¹² Bushnell, *op. cit.*, p. 253.

¹³ “Decreto sobre la observancia de leyes existentes en orden a diezmos”, 14 de octubre, 1821, en *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela*, p. 314.

Ni curas, ni jueces, ni otros pueden pedir servicios de los naturales sin hacer un contrato y establecer un salario. El que no respete este artículo pagará una multa que irá en favor del agraviado.¹⁴

Bolívar manifestó siempre un claro interés por defender los derechos de los indígenas, procuró incorporarlos al proceso de cambio y eliminar los abusos de los que eran objeto durante la época colonial. Aunque no obtuvo demasiado éxito en estos propósitos, es importante considerar el tratamiento que les dio a algunos de estos problemas:

Cesarán absolutamente desde este momento, como escandalosas y contrarias al espíritu de la religión, a la disciplina de la Iglesia y a todas las leyes, las costumbres de no administrar los sacramentos a los feligreses mientras no han pagado los derechos de cofradía y congrua, la de obligarlos a que hagan fiestas a Santos y la de exigirles derechos parroquiales de que están exentos los naturales por el estipendio que da el Estado a los curas. Los curas que contravinieren a este artículo. . . sufrirán el rigor de las leyes."¹⁵

Bushnell sintetiza bien los efectos que estas medidas tuvieron para el clero. "Los sacerdotes que ejercían su ministerio entre los indios, dice, fueron golpeados con especial dureza por la legislación de la Gran Colombia".¹⁶ Al eximir a los indígenas del pago de derechos parroquiales, al no dar ningún pago la república para su sustento y por ser poco lucrativo el diezmo de los indios de las parroquias, prácticamente sólo quedaron los sacerdotes con las eventuales limosnas que se les daban. Según el mismo autor, esto es lo que explica el estado deplorable al que quedaron reducidas las misiones. Las descripciones de la época nos refieren un cuadro de lo que sucedía en torno a este problema. Por ejemplo, en la correspondencia relativa a establecer relaciones con la Santa Sede, se informa lastimosamente:

¹⁴ "Decreto del Libertador para restablecer los derechos de los indígenas y fomentar su progreso económico y su educación". Rosario de Cúcuta, 20 de marzo de 1820, en *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela*, p. 142.

¹⁵ *Ibid.*, p. 143.

¹⁶ Bushnell, *op. cit.*, p. 251.

. . .no ha de esperarse que en un país de más de 100,000 leguas cuadradas, y en donde no hay más de sólo dos obispos, ni basten éstos, ni dejen de arredrar las dificultades de tan largo viaje a los que de otro modo seguirían gustosos la carrera del altar. Disminúyense pues los sacerdotes de todas partes: en la dilatada provincia de Guayana, no hay más de un sólo párroco: las misiones están enteramente abandonadas, y las antiguas parroquias que diariamente van perdiendo sus pastores, pronto necesitarán quienes las catequicen.¹⁷

En base a este mismo argumento e insistiendo en que los curas ya no pueden solos con las tareas religiosas, con fecha 10 de julio de 1828, ya bajo la dictadura, Bolívar restableció los conventos suprimidos por las leyes de 1821 y 26.¹⁸

Hacia fines de la década se hacía cada vez más apremiante la necesidad de echar mano de algunos elementos del viejo orden para contener el avance del caos. Sin embargo, a los ojos de algunos autores, luego de la crisis de independencia el proceso de organización nacional y los conflictos que conllevó, determinaron el "fin de la cristiandad colonial". "La iglesia y al masa creyente, según dice Dussel, fueron a la deriva. . ." ¹⁹

Al igual que en el resto de los países hispanoamericanos, en Colombia una de las preocupaciones más urgentes de los nuevos gobiernos la constituyó la organización y reconocimiento del Patronato. Se trataba no sólo de establecer relaciones con el Vaticano, lo cual implicaba un mayor o menor grado de reconocimiento de la independencia por la Santa Sede, sino, además, de solucionar el creciente problema de la demanda de sacerdotes, sobre lo cual ya hemos proporcionado cierta información en páginas anteriores.

Desde sus inicios, la República sostuvo el principio de la separación entre el Estado y la Iglesia y adoptó la solución del patronato eclesiástico. En 1819, Simón Bolívar estableció

¹⁷ "El gobierno de Colombia, por el órgano de su secretario de relaciones exteriores informa a su ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede, las necesidades que tiene la Iglesia colombiana", marzo de 1826, en *Colección Blanco-Azpurúa*, tomo X, doc. 2711, p. 212.

¹⁸ Se restablecen en Colombia los conventos, en *Colección Blanco-Azpurúa*, tomo XII, doc. 3804, pp. 693-695.

¹⁹ Enrique Dussel, *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación (1492-1973)*. 3a. Ed., Barcelona, Editorial Nova Terra, 1974, p. 145.

que Colombia tenía derecho a ejercer el Patronato eclesiástico en la misma forma en la cual España lo había venido haciendo. Por ello envió su primera misión, integrada por Peñalver y Vergara, a fin de preparar el camino para la firma de un Concordato. Como podía esperarse, esta prematura misión nunca alcanzó a ser atendida en Roma pero, sin embargo, marcó el inicio de reiterados intentos que paulatinamente fueron dando sus frutos.

El apoyo incondicional del papado a España durante la crisis de independencia, expresado en la Encíclica de Pío VII exigiendo a los obispos que “ganaran a sus rebaños” para la causa de la Península, evolucionó en los años 1820 hacia posiciones más flexibles con respecto a América. Al evidenciarse la irreversibilidad del proceso independentista y la incapacidad de España para recuperar sus antiguas colonias, la Santa Sede consideró la importancia de hacerse cargo de los intereses espirituales americanos. Esto lo reconocería el propio Pío VII, adoptando, a partir de entonces, una posición de neutralidad en el conflicto.

Como resultado de lo anterior, la discusión sobre a quién debía pertenecer al derecho de Patronato se hizo más intensa. Los americanos se reclamaban como legítimos herederos del patronato, alegando que éste tenía un carácter secularizado desde el momento en que lo habían ejercido los reyes católicos y que, por lo tanto, era inherente a la soberanía. Los reyes de España alertaron sobre la violación que constituiría ignorar el derecho del Real Patronato de Indias. Según el Papa, al quedar fuera España, el Patronato se revertía a su fuente original; de todos modos, el papado se rehusó nuevamente a recibir al agente enviado a Europa por el gobierno grancolombino, Francisco Antonio Zea. En Colombia, sin embargo, el Congreso insistió en el derecho de la República a ejercer el Patronato a través de su decreto del 28 de julio de 1824. De todas formas, se abstuvo de nombrar a los más altos dignatarios sin el consentimiento de Roma.

En estas condiciones, la mediación de los obispos Lasso y Jiménez fue particularmente importante. En octubre de 1821, el obispo Lasso de Mérida de Maracaibo escribió al papa Pío VII, con el propósito de informar sobre el estado de la

Iglesia en la Gran Colombia y sobre la falta de atención para los fieles. Seguramente en Roma la comunicación tuvo una buena acogida, porque en septiembre del siguiente año, para alegría de los colombianos, enviaba su respuesta Pío VII, con la recomendación de que el obispo no debía meterse en política y el encargo de que cuidase de la religión en la nueva República. La nota fue recibida con gran entusiasmo por la opinión pública.²⁰

El año de 1824 marcó el inicio de mejores posibilidades en el desarrollo de las relaciones con el Vaticano. Para Mecham, fueron tres los elementos que influyeron: la asunción del nuevo papa León XII quien, presionado por la Santa Alianza, se había pronunciado inicialmente a favor de España, pero que, un año más tarde modificaba sustancialmente su actitud; por las presiones de México y por la presencia en Roma del destacado diplomático colombiano, Ignacio Sánchez de Tejada. Según Mecham, Tejada fue “la persona que tuvo mayor responsabilidad en la modificación de la política papal. . . Su habilidad, paciencia y perseverancia, fueron cualidades que contribuyeron en mayor medida al éxito de su larga misión en Roma”.²¹

Ignacio Sánchez de Tejada, clérigo, fue enviado con la tarea de conseguir inmediatamente obispos para las plazas vacantes, se autorizara a los obispos a secularizar a los regulares y se negociase un Concordato para confirmar obispos, además del derecho del Estado al Patronato. Después de dos años de cautelosa espera, en 1826 se le autorizó a residir en Roma y se le dio el cargo de “Diputado para los negocios eclesiásticos de Colombia en Roma”. Según parece, con el tiempo Tejada se convirtió, sin embargo, en una especie de cabeza de varias agencias de distintos países en Roma y colaboró con otras repúblicas para mejorar su relación con la Santa Sede.

A estas alturas, la situación al interior de la República era apremiante. El secretario de Relaciones Exteriores la describió de este modo:

²⁰ “Pío VII contesta al Obispo de Mérida de Maracaibo”, en *Colección Blanco-Azpurúa*, tomo VII, doc. 2105, pp. 525-527.

²¹ Mecham, *op. cit.*, p. 78.

. . . los males que aquejan a nuestra iglesia son ya de tal tamaño que casi no pueden aumentarse sin grave riesgo del culto y sin ruina de las almas. . . Faltan ya más de setenta párrocos en el arzobispado de Caracas: en la extensa provincia de Guayana, no hay más de uno: ninguna otra de las del resto de la república tiene los que debe y (son casi insuperables las dificultades). . . por no quedarnos sino dos obispos. . .²²

El 20 de febrero de 1827 el papa León XII determinó que cada diócesis vacante tuviera un obispo. Para ello escribió al Cabildo Metropolitano de Bogotá y al propio vicepresidente. El 21 de mayo de 1827 se celebró el Consistorio en el que León XII nombró a los candidatos presentados por el gobierno de Colombia como obispos propietarios para seis sillas vacantes, haciendo con este acto a un lado el antiguo derecho del Patronato Real que había ejercido España Bushnell explica que “el papa hizo los nombramientos de tal forma que no pudiera ser interpretada en el sentido referido. Sin embargo, los nuevos obispos habían sido específicamente aprobados previamente por el vicepresidente”.²³ Estos fueron los primeros obispos nombrados en la América independiente y con ello, tácitamente se daba un reconocimiento a la existencia de una nueva nación. El reconocimiento formal, sin embargo, lo daría Gregorio XVI el 26 de noviembre de 1835, fecha en que el paciente Ignacio Tejada asumió por fin la responsabilidad como encargado de la república de Nueva Granada. La Gran Colombia se había disgregado para entonces.

Justamente cuando la Santa Sede ofreció los primeros signos de reconocimiento diplomático hacia la República de Colombia, la viabilidad de ésta se planteaba más cuestionable. En las vísperas de la Convención de Ocaña se manifestaba ya un proceso que sería irreversible. Indudablemente, la proliferación de la anarquía que expresaba tendencias irreconciliables no constituía novedad alguna. Una década de conflictos incesantes caracterizó la vigencia de la unidad grancolombi-

²² “El Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia se dirige al del Interior”, marzo 16, 1826, en *Colección Blanco-Azpurúa*, tomo X, doc. 2717, pp. 223-226.

²³ Bushnell, *op. cit.*, p. 267.

na; sin embargo, para 1828 la crisis parecía tener un carácter definitivo.

La Convención de Ocaña se llevó a cabo en un contexto poco favorable a la conducción bolivariana. Ocaña, Cartagena y Venezuela manifestaron la mayor oposición. Frente a la rebelión de la aristocracia peruana y a la insurrección de José Antonio Páez en Venezuela, el civilismo granadino, encabezado por el vicepresidente Santander, se iba postulando como la alternativa más realista a nivel del Congreso. La propuesta santanderina lograba entonces unificar las aspiraciones del norte de la Nueva Granada y de la insistente corriente federalista venezolana.

A ojos del Libertador, "Colombia se hallaba exánime" y con su decaimiento la propuesta de Constitución ofrecida por Bolívar, consistente en otorgar la facultad al presidente de nombrar a los gobernadores, en suprimir las facultades legislativas de la asamblea y en dar una influencia decisiva al Consejo de Estado, era derrotada. Los partidarios de Bolívar se vieron, por lo tanto, forzados a abandonar la Convención.

Tras la disolución de la reunión de Ocaña, en julio de 1828, un movimiento resolvió desconocer sus acuerdos y designó como supremo dictador a Bolívar. Comenzaba la dictadura, periodo que ha sido considerado el menos fecundo del Libertador y en el que quedó plasmada su renuncia a muchas de sus aspiraciones originales.²⁴ Sin embargo, era ésta la "última carta" que se jugaba Bolívar y sobre la que él mismo se expresó lastimosamente: ". . .bajo la dictadura ¿quién puede hablar de libertad? ¡Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que manda solo!"²⁵

En medio del desordenado proceso de disolución política, la dictadura significó el último esfuerzo por salvar a la Gran Colombia. En este sentido, nos parece atinado el tratamiento que de la misma hace el trabajo de Indalecio Liévano Aguirre. Para él, las medidas implantadas por Bolívar en este lapso sólo pueden comprenderse situadas en la perspectiva histórica.

²⁴ Ricaurte Soler, *Idea y cuestión nacional latinoamericana*, México, Siglo XXI, 1980.

²⁵ Citado en Liévano Aguirre, *Bolívar*, Bogotá, Ed. Oveja Negra, 1983, p. 477.

Desde este ángulo, las últimas disposiciones en materia religiosa emitidas por Bolívar y referentes a la suspensión indefinida de medidas sobre censos, a la supresión de la ley que regulaba la admisión de novicias a los conventos, al restablecimiento de los conventos y, en suma, al estrechamiento de los lazos creados con la institución eclesiástica, nos parece que responden a la apremiante necesidad que tenía de crear mecanismos adecuados para mitigar el proceso de anarquía existente. Es en este contexto y no en otro, en el que debe interpretarse incluso su discurso. “El 28 de octubre de 1827, el Libertador, Simón Bolívar, decía en su discurso público: La causa más grande nos reúne este día: el bien de la Iglesia y el bien de Colombia. . . los descendientes de san Pedro han sido siempre nuestros padres, pero la guerra nos había dejado huérfanos. . .”²⁶

Tal como lo señala Dussel, Bolívar provenía de una familia creyente. Sin embargo, puede decirse que él planteó y trató de desarrollar un proyecto nacional al cual intentó supeditar los problemas religiosos. Fue sólo en la medida en que la conculsa sociedad hispanoamericana no marchó de acuerdo con estos objetivos, que Bolívar procuró echar mano de la Iglesia, con la cual, por otra parte y según todos los testimonios consultados, siempre había mantenido relaciones respetuosas y cordiales. Así pues, la evolución de estas relaciones tendió a un mayor acercamiento, acercamiento que, en los hechos, se convirtió en un mutuo apoyo. Testimonio de ello son las comunicaciones del obispo de Quito que le pidió al Libertador que fuese a vivir a Ecuador o la alocución del 13 de junio de 1828 del obispo de Antioquía, en donde el prelado aseguró estar “convencido plenamente del desprendimiento y la filantropía de nuestro Libertador”, y de que, si abandonara su fundador a la Gran Colombia, existiría incluso el riesgo de que retornaran las potencias imperiales.²⁷

En este sentido, nos parece atinada la observación de Indalecio Liévano cuando dice que Bolívar aspiraba en ese momento “a erigir, con unas instituciones sólidas, los diques nece-

²⁶ Citado por Dussel, *op. cit.*, p. 161.

²⁷ “El Reverendo Obispo de Antioquía dirige a su grey una alocución”, 13 de junio 1828, en *Colección Blanco-Azpurúa*, tomo XII, doc. 3746, pp. 627-628.

sarios para el encauzamiento de las fuerzas disolventes que había puesto en marcha la guerra de independencia".²⁸ La urgencia de poner diques a la proliferación del caudillismo, de la violencia oficial incrementada por el fortalecimiento del ejército pero generadora de una contraviolencia que reflejaba la ruralización del poder, influyeron, indudablemente, para que Bolívar mostrase un creciente conservadurismo. Bolívar, dice Ricaurte Soler, fue el más radical de los reformadores mientras se mantuvo en el poder, sin embargo, conforme perdía fuerza, tendió a establecer alianzas que en ocasiones implicaban la renuncia de las propuestas originales. Esto no atañe, por otra parte, exclusivamente a sus relaciones con el clero, de las cuales esperamos haber hecho un balance inicial lo más objetivo posible, sino también a las concesiones realizadas en materia económica y social. Efectivamente, en este lapso Bolívar en muchas de sus actuaciones podría ser tratado como un conservador. Sin embargo, nos parece importante finalizar este trabajo citando aquella frase de Ricaurte Soler en que asevera que el verdadero Bolívar fue el Bolívar con poder "en donde encontrarán inspiración y ejemplo reformadores y revolucionarios".²⁹

²⁸ Liévano A., *op. cit.*, p. 470.

²⁹ Soler R., *op. cit.*, p. 93.

“DOCUMENTOS”*

“Al informarse el obispo de Cartagena que Bolívar entró triunfante en Santa Fe, en agosto de 1819, expidió una pastoral en 3 de septiembre”, tomo VII, doc. 1570, pp. 34-41.

“El capítulo en Cabildo Eclesiástico, nombra provisor para la arquidiócesis de Santa Fe el día 11 de septiembre de 1819”, tomo VII, doc. 1575, p. 45.

“El Libertador destina el Convento abandonado por los capuchinos de Bogotá a ser colegio de educación de niños huérfanos, expósitos y pobres”, tomo VII, doc. 1579, pp. 49-50.

“El Cabildo Eclesiástico de Santa Fe manifiesta su patriotismo y su amor a la causa de la independencia sud-americana, atendiendo a la excitación del gobierno granadino, para ayudar a formar renta con qué atender a la guerra magna en 1819”, tomo VII, doc. 1581, pp. 52-55.

“La autoridad eclesiástica de Bogotá celebra el día 28 de octubre de 1820 en honor y gloria del Libertador”, tomo VII, doc. 1732, p. 453.

“Un suceso, en el orden de la religión, ocurrido en Bogotá, dio mucho que murmurar del Gral. Santander”, tomo VII, doc. 1736, pp. 456-459.

“El Congreso General de Colombia toma en consideración las medidas adoptadas por el gobierno con respecto al Obispo de Popayán y declaración de la sede vacante de aquel obispado”, tomo VIII, doc. 1865, pp. 41-42.

“El Congreso General constituyente de Colombia decreta la abolición de la Inquisición o Santo Oficio en la República”, 3 de septiembre de 1821. Palacio del Gobierno en Rosario de Cúcuta, tomo VII, doc. 1866, p. 44.

“El Supremo Protector del Perú decreta la suspensión de las casas de ejercicios religiosos de mujeres en Lima. El arzobispo de esta arquidiócesis se opone a la medida, renuncia al pues-

*Estos documentos citados pueden encontrarse en la 1a. reedición de la Colección Blanco-Azpurrúa, *Documentos para la vida pública del Libertador*, 15 vols., Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1977. (Editado para el bicentenario del nacimiento del Libertador).

to episcopal, y transmite las facultades al Cabildo de Lima”, agosto de 1821 (toda la documentación relativa al caso), tomo VIII, doc. 1868, p. 47.

“Los Diezmos en Colombia por el año de 1821 el Obispo de Mérida de Maracaibo consulta al Poder Ejecutivo de la República sobre cuál ha de ser la regla que siga después que el país está independiente de España. El gobierno de Bogotá resuelve que no se introduzca la novedad en el negociado y eleva al Congreso General la consulta del Obispo de Mérida. La Asamblea resuelve que sigan rigiendo en la República las leyes vigentes sobre diezmos hasta que se celebre con la silla apostólica un Concordato”, tomo VIII, doc. 1873, pp. 55-57.

“El poder Ejecutivo de Colombia ejecutando la ley del Congreso General de 20 de julio de 1821 da su decreto de 30 de marzo de 1822 sobre examen y la seguridad de los fondos de capellanías de *jure de voto*”, tomo VIII, doc. 2009, p. 340.

“El Reverendo Obispo Salvador Jiménez de Enciso es restituido al obispado de Popayán por virtud de los deseos que el Libertador, en vista de los servicios que el señor Jiménez ha manifestado al gobierno en favor de dicha restitución”. Sept. 2 de 1822. Firmado por Francisco de Paula Santander, tomo VIII, doc. 2103, pp. 520-521.

“El obispo de Pato presenta al Libertador sus respetos: le ofrece su sometimiento al triunfo de las armas republicanas en su diócesis; y le pide pasaporte para retirarse a su patria. Bolívar le contesta en términos sublimes y le pide que no se separe de su grey”, junio de 1822, tomo VIII, doc. 2039, pp. 419-421.

“Pío VII, Papa, contesta al Obispo de Mérida de Maracaibo en septiembre de 1822, su nota de octubre de 1821, en que le comunicó los acontecimientos políticos en su diócesis; su santidad le manifiesta que no debe mezclarse en los asuntos que pertenecen al Estado político, sino solamente en aquellos de su magisterio y que cuide de la religión y la iglesia de Dios que su santidad gobierna”, tomo VIII, doc. 2105, pp. 525-527.

“El Ministro general del Perú, José Sánchez Carrión en nombre de orden del Libertador se dirige al gobernador eclesiástico del obispado de Trujillo de S.E. de conservar y defender la

moral evangélica de la República”, julio 9 de 1824, tomo IX, doc. 2381, p. 328.

“El Tercer Congreso Constitucional de la Rep. de Colombia reunido en el año de 1825 —leyes y decretos dictados por esta Asamblea desde febrero hasta mayo del citado año, tomo IX, doc. 2577.

“Oración que en la festividad decretada por el Congreso de Colombia, por los triunfos del Perú, pronunció el 24 de junio de 1825 en la catedral metropolitana de Bogotá el Dr. Mariano Talavera, canónigo magisterial de la misma iglesia y miembro de la cámara de representantes, tomo X, doc. 2588, pp. 18-29.

“Se separan del Obispado de la Paz en el Alto Perú y se agregan al de Cuzco, las provincias de Chucuito y Huancaré, y los diezmos de estas provincias se destinan para el Colegio de Ciencias de Puno”, 7 de agosto de 1825, tomo X, doc. 2624.

“El gobierno de Colombia, por el órgano de su secretario de relaciones exteriores informa a su ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede, las necesidades que tiene la Iglesia colombiana para su salida, a fin de que las presente al sumo Pontífice”, marzo 1826, tomo X, doc. 2711, pp. 212-217.

“El secretario de Relaciones Exteriores de Colombia se dirige al del interior manifestándole el Estado que tienen las relaciones del gobierno colombiano con la Silla Apostólica y sobre las necesidades que tiene la Iglesia de Colombia”, marzo 16, 1826, tomo X, doc. 2717, pp. 223-226.

“León XII, Papa, determina en 20 de febrero de 1827, que cada una de las diócesis de Colombia que por causa de muerte haya quedado vacante, tenga su obispo —antecedentes del asunto— (Carta León XII Papa para el Cabildo Metropolitano de Bogotá, Breve del mismo Papa aprobando las elecciones de Canongías hechas por el Cabildo de la propia Iglesia, Decretos del Poder Ejecutivo del 3 de enero de 1827 y del 23 de enero de 1823 en que se dieron los anteriores. Carta de León XII al Vicepresidente de la República de Colombia)”, tomo XI, doc. 3085, pp. 163-165.

“León XII, Papa, confirma la presentación del arzobispo de Bogotá en 21 de marzo de 1827”, tomo XI, doc. 3164, p. 281. p. 281.

“Las leyes y decretos que el Congreso Constitucional de la República de Colombia dictó en el año de 1827, desde 4 de junio hasta 3 de octubre en sus sesiones ordinarias y extraordinarias”, tomo XI, doc. 3346, pp. 599-601.

“El Congreso constitucional de Colombia presenta al doctor Lasso para Obispo de Quinto, el Dr. Vázquez de Panamá y al Dr. Talavera para Guayana”, 25 de agosto de 1827, tomo XI, doc. 3299, p. 524.

“Confirmación de la presentación de Arzobispo de Caracas —en el Dr. Ramón Ignacio Méndez”, junio de 1827, tomo XII, doc. 3562, p. 125.

“El reverendo obispo de Antioquía dirige a su grey una alocución en el sentido de los pronunciamientos de Bogotá del 13 de junio de 1828”, tomo XII, doc. 3746, pp. 627-628.

“Se restablecen en Colombia los conventos superados por leyes de 1821 y 1826”. Bogotá, 10 de julio de 1828, tomo XII, doc. 3804, pp. 693-695.

“Se suspende la ley colombiana de marzo de 1826 sobre conventos de regulares y se dispone que pueden admitirse en ellos a novicios donados y devotos”, tomo XII, doc. 3807, p. 697.

“León XII, Papa, contesta al presidente de la República Boliviana sus notas de octubre de 1827 y febrero de 1828, y ofrece que proveerá pronto las iglesias de Bolivia de ministros, como es el anhelo de este pueblo”, tomo XII, doc. 3847, pp. 742-743.

“El Reverendo Obispo de Quito dirige su voz al Libertador para unirla a la de los vecinos de su grey pidiéndole que vaya a vivir en el Ecuador”, tomo XIV, doc. 4459, pp. 163-164.

DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION AGRARIA*

"Decreto declarando libres de pago de diezmo eclesiástico a todas las nuevas plantaciones de cacao, café y añil en los períodos de diez años las primeras, 7 las segundas y 4 las terceras", 19 de mayo de 1824, pp. 400 y 401.

"Decreto del Libertador para restablecer los derechos de los indígenas y fomentar su progreso económico y su educación", 20 de mayo de 1820, p. 141-143.

"Decreto sobre la observancia de las leyes existentes en orden a diezmos", 14 de octubre de 1821, p. 314.

"Sobre el estado de la agricultura y de los labradores a consecuencia del pago de diezmos eclesiásticos". Nota aparecida en *El Indicador del Orinoco* los días 10 y 17 de diciembre de 1825.

"Oficio del Libertador relativo al régimen de trabajo de los indios en Misiones", enviado al Gral. Anzoátegui el 10. de julio de 1818, p. 214.

*Los documentos antes citados pueden encontrarse en *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1810-1830)*, est. prel. Germán Carrera Damas, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1964.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta Saignes, Miguel, *Bolívar. Acción y utopía del hombre de las dificultades*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983.
- Brito Figueroa, Federico, *Historia económica y social de Venezuela*, vol. I, 4a. ed., Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1979.
- Bushnell, David, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, trad. Jorge Orlando Melo, Bogotá, Tercer Mundo y Facultad de Sociología, 1966.
- Dussel, Enrique, *Historia de la Iglesia en América Latina. Colonización y liberación, (1492-1973)*. 3a. ed., Barcelona, Ed. Nova Terra, 1974.
- Izard, Miguel, *El miedo a la revolución*, Madrid, Editorial Tecnos, 1982.
- Liévano Aguirre, Indalecio, *Bolívar 1783-1983*, 4a. ed., Bogotá, Ed. Oveja Negra, 1983.
- Mecham, John Lloyd, *Church and State in Latin America. A history of politico ecclesiastical relations*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1966.
- Romero, José Luis (Prol. y selecc.) *Pensamiento político de la emancipación*, vol. I., Caracas, Biblioteca de Ayacucho, año I, 1977.
- Soler, Ricaurte, *Idea y cuestión nacional latinoamericanas*, México, Siglo XXI Editores, 1980.